PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Scanned with CamScanner

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7338871 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje. SENA – Regional Valle Centro De Tecnologías Agroindustriales- CTA
TIPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	*Prestación de servicios*
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7338871 DE 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral, llevando a cabo las acciones relacionadas con la ejecución de la formación, de acuerdo con la red de conocimiento, área temática y lineamientos del sistema integrado de gestión administrativa (siga), en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas para la vigencia 2025 por el centro de tecnologías agroindustriales.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27/01/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	301 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Luisa Fernanda Pacheco Pérez
CC o NIT	1.112.781.446
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartago, Valle del Cauca
VALOR INICIAL	El valor del contrato proyectado será de: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 22.237.600,00).

Scanned with CamScanner

FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.985.500) Correspondiente a 50 horas. b) Seis (6) pagos mensuales, iguales de marzo a agosto por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($3.176.800) Correspondiente a 80 horas mensuales cada uno. y c) Un (1) pago correspondiente al mes de septiembre por valor de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($1.191.300). Correspondiente a 30 horas mensuales. (amparado por el CDP 4925 de 11 de enero de 2025) el valor del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el termino de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito. **NOTA:** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($9.133,300,00). En consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($31.370.900,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) Primer pago correspondiente al mes de febrero por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.985.500,00) b) Nueve (09) pagos iguales correspondientes de los meses de marzo a noviembre de 2025 por la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.176.800,00) y un último pago del mes de diciembre por SETENCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($794.200).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	31.370.900
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	10/12/2025
VALOR TOTAL PAGADO	31.370.900
VALOR TOTAL EJECUTADO	31.370.900
SUPERVISOR	Wilfred Fernando Valero Cardenas
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

Scanned with CamScanner

MODIFICACIÓN NRO. 2	05/09/2025 26/09/2025 Adición y prorroga de contrato 18/11/2025 15/12/2025 Adición y prorroga de contrato
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5625
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
2. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
3. Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII

Scanned with CamScanner

competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.		
4. Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
5. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
6. Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII

Scanned with CamScanner

Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.		
7. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato "verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje" o el establecido por la institución durante la vigencia.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
8. Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
9. Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII

Scanned with CamScanner

aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.		
10. Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
11. Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
12. Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII

Scanned with CamScanner

13. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y/o "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2025.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
14. Las demás relacionadas con el objeto del contrato	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101004943		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	10/04/2026	2.223.760
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

Scanned with CamScanner

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 2 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101004943		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	10/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	31/03/2025	3.057.670
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

Scanned with CamScanner

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101004943		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	20/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	10/04/2025	3.137.090
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió a cabalidad con todas las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

Scanned with CamScanner

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Párrafo que se utiliza cuando el contrato se suscribió con persona natural. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Tito Fernel Bermúdez Botello – 03/02/2025
2. Wilfred Fernando Valero Cárdenas – 09/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

Scanned with CamScanner

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 22.237.600,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 9.133.300,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 31.370.900,00
Valor ejecutado	$ 31.370.900,00
Valor pagado	$ 30.576.700,00
Valor por pagar	$ 794.200,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $ 794.200,00.

Para constancia se firma 15/12/2025

WILFRED FERNANDO VALERO CARDENAS
Supervisor del contrato

Elaboró: Luisa Fernanda Pacheco Pérez

Anexos:

Scanned with CamScanner